Para despachos de oficio 4 mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y NVEVE.

57

Sado Sabado a 8 de marzo de 1659

En la ciud de murz a ocho dias del mes de marzo de mill y seiscientos y cinquenta y nueve años estando en la sala del ayuntamiento de ella [illegible] como lo [illegible] Juntaron a hazer lo como lo han de uso y costumbre [illegible] don [illegible] [illegible] del consejo de su magd y su corregidor y justicia mayor [illegible] don [illegible] de castro alcalde de la ciudad don Juan de [illegible] don Antonio lopez [illegible] suarez de [illegible] de [illegible] don pedro [illegible] don [illegible] de alcaraz [illegible] suarez [illegible] doña [illegible] don [illegible] de [illegible] don pedro de [illegible] don [illegible] de [illegible] faxardo [illegible] don [illegible] ximenez [illegible] jurados

La ciu acordo que el s don [illegible] faxardo del consejo de su magd [illegible] mayordomo de esta ciudad [illegible] forme del estado que tienen [illegible] los pobres [illegible] la persona [illegible] y [illegible] pobres [illegible] y sobre ello [illegible] mayor [illegible] de los pobres [illegible] y ponga el remedio que le [illegible] comission en forma

acuerdo de la carcel